

INFORME DEL COMISARIO

**SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TRANSCASH S.A.**

En cumplimiento de mis funciones de comisario de la Cia TRANSCASH S.A., para la cual fui designada por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuestos en los Estatutos de la Superintendencia de Compañía No. 92-1-4-3-014 publicado en R.O. No. 044 de octubre 13 de 1992, paso a exponer lo siguiente:

1. He revisado el Balance General de la Compañía TRANSCASH S.A., por el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente estado de resultado por el mismo período. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dicho Estado Financiero y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
2. El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, vigentes para el Ecuador, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis prevee una base razonable para expresar mi opinión.
3. En mi opinión, los Estados Financieros, anteriormente enunciados, de la Compañía TRANSCASH S.A. por mí examinados están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, estatutario y reglamentario, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
4. Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía TRANSCASH S.A., son los adecuados.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía en esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas, información adicional, ~~esta~~ dispuesto a proporcionarles.

Atentamente,


Lcda. Carola Gamboa
C.I. 0916686207
COMISARIO

